



Fundación Instituto Tecnológico del Sur

Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.
(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).

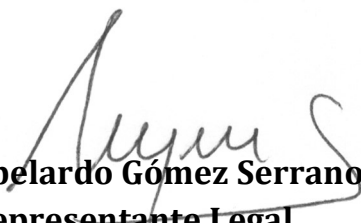


CERTIFICA

Que la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur** sin ánimo de lucro con NIT.860.020.194-6 en la ejecución del convenio No.7455 del año 2021 suscrito entre la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL** y la **FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR**, durante el mes de MAYO de 2024, la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur**, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7455, no tiene conocimiento que se haya presentado acciones que, contra la Secretaria Distrital de Integración Social, inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado. (*Obligación general N°16*)

La presente certificación se expide a los once (11) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


Abelardo Gómez Serrano Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.06.11 16:18:06 -05'00'
Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal
C.C.79.307.139 de Bogotá
T.P 19695 - T